

# EL IDEALISMO EN DEBATE

TEORÍA Y PRÁCTICA

Mariano Gaudio  
Sandra Palermo

Editores

RAGIF Ediciones



**EL IDEALISMO EN DEBATE:**  
TEORÍA Y PRÁCTICA

**EL IDEALISMO EN DEBATE:  
TEORÍA Y PRÁCTICA**

**MARIANO GAUDIO Y SANDRA PALERMO**  
(editores)

RAGIF EDICIONES  
2021

El idealismo en debate : teoría y práctica / Mariano Lucas Gaudio...  
[et al.] ; compilación de Mariano Lucas Gaudio ; Sandra Viviana  
Palermo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : RAGIF  
Ediciones, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-48149-0-6

1. Filosofía Moderna. 2. Idealismo. I. Gaudio, Mariano Lucas, comp.  
II. Palermo, Sandra Viviana, comp.

CDD 199.8

© de los textos, sus autores

© de la edición, RAGIF Ediciones

Diseño, Jairo Fiorotto

RAGIF Ediciones

[www.ragif.com.ar](http://www.ragif.com.ar)

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

# INDICE DE CONTENIDOS

- 9— PRESENTACIÓN
- 14— RESÚMENES
- 33— ABREVIATURAS COMUNES
- 34— ¿Cambiar el mundo? La respuesta del idealismo tras  
la Revolución francesa  
VIRGINIA LÓPEZ-DOMÍNGUEZ (VIRGINIA MORATIEL)
- 53— La concertación de una alianza en un tránsito imposible:  
de la naturaleza a la libertad  
SILVIA DEL LUJÁN DI SANZA
- 71— El rol sistemático del genio en la *Crítica de la facultad  
de juzgar*  
GIORGIA CECCHINATO
- 85— El derecho del pensamiento y la situación de la razón.  
Sobre el sintagma kantiano “*das Recht des Bedürfnisses  
der Vernunft*”  
PABLO PACHILLA
- 98— Reflexiones en torno al concepto de *práctica* en la filosofía  
política kantiana  
ILEANA BEADE
- 114— Diagnóstico del presente y determinación de la tarea del  
intelectual como exigencias filosóficas genuinas en Fichte  
JOÃO GERALDO MARTINS DA CUNHA

- 140— Tolerancia y Libertad en Fichte  
HÉCTOR ARRESE IGOR
- 150— El observador trascendental. La caracterización del punto de vista especulativo en la *Segunda introducción a la Doctrina de la Ciencia*  
BRUNO DEL PIERO
- 166— La unidad teoría-práctica y su reformulación en el desarrollo de la *Doctrina de la Ciencia* de Fichte hacia 1801-2  
MARIANO GAUDIO
- 206— La luz contra los dogmatismos del Yo y la unidad en la *Doctrina de la Ciencia 1804/2* de Fichte  
JULIÁN FERREYRA
- 219— Algunas ideas para pensar la mediación teoría-praxis en F. Schiller  
MARÍA SOLEDAD BARSOTTI
- 234— Ascenso, caída y redención idealista: sobre *Die Jungfrau von Orleans*, de Friedrich Schiller  
JUAN LÁZARO REARTE
- 245— Filosofía práctica y Estética en el idealismo de Friedrich von Hardenberg (Novalis). *Praxis* moral y *Poesis* artística  
LUCAS DAMIÁN SCARFIA
- 270— “Experimentar con la multiplicidad”. Novalis en torno al método filosófico  
SANTIAGO NAPOLI
- 278— El *sumo bien* como causa del primado práctico en el primer Schelling y en Fichte  
LUCIANO UTTEICH

- 316— La filosofía como una práctica creadora. Lectura de las *Cartas filosóficas sobre dogmatismo y criticismo* de Schelling  
MARÍA JIMENA SOLÉ
- 328— Dificultades de toda interpretación inmanente de la relación entre libertad humana y Dios en la *Freiheitsschrift* de Schelling  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ
- 359— Schelling, o la libertad de ser  
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ
- 376— Aprender la filosofía, aprender a filosofar. El joven Hegel frente a la idea kantiana de razón  
SANDRA VIVIANA PALERMO
- 399— La metafísica místico-especulativa de Hegel y el problema de la relación entre teoría y práctica  
LEONARDO ABRAMOVICH
- 420— La genética del concepto: apuntes sobre la refutación hegeliana al spinozismo  
ALEJANDRO MURÚA
- 438— La razón como presupuesto y como realidad efectiva de la historia universal en Hegel  
HUGO A. FIGUEREDO NÚÑEZ
- 454— ¿Puede cualquier persona trabajar en el Estado? Aportes hegelianos para una reflexión sobre las instituciones públicas  
DAMIÁN JORGE ROSANOVICH
- 468— Lógica trascendental y lógica especulativa. Del diferente modo de concebir “forma” y “fundamento”  
DIANA MARÍA LÓPEZ

- 503— El problema de la comunicación en Feuerbach: la teoría de la comunicación de pensamiento antes y después de los escritos para la renovación de la filosofía (1842 – 1843)  
ALEJANDRO PEÑA ARROYAVE  
PABLO URIEL RODRÍGUEZ
- 535— “El furioso imperialismo del yo de un profesor de filosofía”. J. G. Fichte en el marco de la crítica schmittiana a la estetización política romántica  
JAVIER DE ANGELIS
- 549— Intersubjetividad y reflexión en la filosofía trascendental  
ALBERTO M. DAMIANI
- 560— SOBRE LXS AUTORXS

# La razón como presupuesto y como realidad efectiva de la historia universal en Hegel

HUGO A. FIGUEREDO NÚÑEZ

El tópico de la historia universal es transversal a la filosofía hegeliana. Desde sus escritos de Berna<sup>1</sup> fue una de las preocupaciones constantes de Hegel. Sin embargo, es a partir de 1821<sup>2</sup> cuando la historia comienza a adquirir especificidad sistemática como despliegue (*Auslegung*) y realización (*Verwirklichung*) del espíritu universal.<sup>3</sup> Desde el invierno del 1822 /1823 Hegel dicta lecciones semestrales sobre la historia universal en 1824/1825, 1826/1827, 1828/1829, 1830/1831<sup>4</sup> caracterizando la historia universal en el desarrollo efec-

- 
- 1 “La positividad de la religión cristiana [1795-1796]”, en Hegel, G. W. H., *El joven Hegel. Ensayos y esbozos*, (trad. J. M. Ripalda), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 163-246, o “Fragmentos de estudios históricos”, en *Ibid.*, pp. 247-265.
  - 2 Hegel, G. W. F., *Grundlinien der Philosophie des Rechts. Hauptwerke in sechs Bänden*, Band 5, Hamburg, Felix Meiner, 2015 (reproducción de los Tomos 14.1 y 14.3 de la edición histórico-crítica de los *Gesammelte Werke* a cargo del *Deutschen Forschungsgemeinschaft* y de *Rheinisch-Westfälischen Akademie der Wissenschaften*, publicados por la editorial Felix Meiner en 2009 y 2012 respectivamente), [en adelante PR] §§ 341-358.
  - 3 PR § 342.
  - 4 Las conocidas *Lecciones de filosofía de la historia* consisten en un conjunto de manuscritos del propio Hegel y algunos apuntes de estudiantes. La edición de estos textos tiene una historia prolífica: la primera edición data de 1837 y estuvo a cargo de Eduard Gans; él tuvo el criterio de formar una obra unitaria fundiendo los manuscritos con los apuntes y completando las lagunas de los textos originales. Tres años después Karl Hegel emprendió la segunda edición agregando fragmentos y siguiendo los lineamientos editoriales de Gans (trad. española de J. M. Quintana Cabanas: *Lecciones de la filosofía de la historia*, Madrid, Gredos, 2010; primera impresión en 1989). Georg Lasson realiza la tercera edición con correcciones históricas buscando reflejar más fielmente las lecciones del Hegel (trad. español por J. Gaos: *Lecciones sobre la filosofía*

tivo y concreto. Finalmente, en la segunda edición de la *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse* de 1827 ella resulta el momento conclusivo del espíritu objetivo,<sup>5</sup> adquiriendo carácter sistemático.

El carácter sistemático de la historia implica para Hegel la determinación de su racionalidad en términos metodológicos, como también de su efectividad concreta. En la *Enzyklopädie* ella es caracterizada como la presuposición (*Voraussetzung*) de un fin (*Zweckes*) en la historia universal con vistas al cual se ordenan sus desarrollos;<sup>6</sup> en el manuscrito de la introducción a las lecciones de filosofía de la historia universal de 1830 esa racionalidad se especifica como el gobierno de la historia por parte de la razón,<sup>7</sup> lo cual significa que la razón debe hacerse efectiva (*verwirklicht werden soll*) en el mundo.<sup>8</sup>

Los críticos de la filosofía de la historia hegeliana suelen destacar la idea de la razón en la historia omitiendo su necesaria efectividad,<sup>9</sup>

---

*de la historia universal*, Barcelona, Altaya, 1994; primera impresión en 1928). En 1955 Johannes Hoffmeister realiza la cuarta edición señalando la necesidad de una distinción histórica más precisa del material disponible (trad. española E. Suda: *Filosofía de la historia*, Buenos Aires, Claridad, 2008; primera edición 1976). Walter Jaeschke reedita el material en el marco de la edición canónica de las obras completas, separando los manuscritos –“Zur Philosophie der Weltgeschichte”, en GW 18: *Vorlesungsmanuskripte II (1816-1831)*, (ed. W. Jaeschke), Hamburg, Felix Meiner, 1995, [en adelante ZPW] pp. 119-214.; trad. española de R. Cuatango: *Filosofía de la historia universal*, Madrid, Istmo, 2005– de los apuntes de los estudiantes –*Vorlesungen: Ausgewählte Nachschriften und Manuskripte*, Bd. 12: *Vorlesungen über die Philosophie der Weltgeschichte. Berlin 1822/23. Nachschriften von Karl Gustav Julius von Griesheim, Heinrich Gustav Hotho und Friedrich Carl Hermann Victor von Kehler* (eds. Karl Brehmer, Karl-Heinz Ilting und Hoo Nam Seelmann), Hamburg, Felix Meiner, 1996 [en adelante VPW]. Uno de los valores más estimables de la edición de Jaeschke es comprender el pensamiento del filósofo de Stuttgart en su desarrollo histórico.

- 5 Hegel, G. W. F., *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse, Hauptwerke in sechs Bänden*, Band 6, Hamburg, Felix Meiner, 2015 (reproducción del Tomo 20 de la edición histórico-crítica de los *Gesammelte Werke* a cargo del *Deutschen Forschungsgemeinschaft* y de *Rheinisch-Westfälischen Akademie der Wissenschaften*, publicado por la editorial Felix Meiner en 1992), [en adelante Enz], §§ 348-349.
- 6 Enz § 549 nota, p. 548.
- 7 ZPW 147.
- 8 *Ibidem*.
- 9 Por ejemplo: Meinecke, F., *El historicismo y sus orígenes*, México, Molina, 1962; Hyppolite, J., *Introducción a la filosofía de la historia de Hegel*, (trad. A. Drazul), Buenos Aires, Ediciones Caldén, 1970; Fukuyama, F., “¿El fin de la historia?”,

con lo cual la transforman en el desarrollo teleológico de una razón formal. Este proceder es manifiestamente impugnado por el filósofo de Stuttgart al exigir su efectividad, pues lo propio de la racionalidad de la historia universal sería su lugar como presupuesto a la vez que como efectividad y la implicación lógica entre ambas categorías.

En el presente trabajo exploremos esa vinculación en los escritos del período de Berlín de Hegel. Ella se inscribe en la controversia metodológica entorno a la razón en la historia entre la historia *a priori* y el naciente historicismo alemán. En continuidad con la tradición idealista Hegel señala la razón como un presupuesto de toda visión histórica; pero en tanto fin ella no ha de ser una posibilidad carente de realidad efectiva. La razón resulta necesaria en tanto tiene efectividad concreta, pasada y presente, en la historia y no proyectiva. De este modo Hegel coloca a la razón en la historia como un elemento paradójico: es el inicio de la investigación histórica como presupuesto necesario a la vez que es el resultado de esa investigación.

La racionalidad de la historia universal es una tesis característica de la *Aufklärung* que halla su continuidad en las filosofías idealistas de inicios del siglo XIX. Lessing había sostenido la unidad de la historia en base a la formación (*Bildung*) del género humano: “llegará el tiempo del cumplimiento, cuando el hombre, a medida que su inteligencia se vaya convenciendo de que el futuro será mejor, [...] hará el bien porque es el bien”.<sup>10</sup> El bibliotecario de Wolfenbüttel señala el perfeccionamiento moral como la finalidad y el fundamento de la unidad de la historia universal. Para Herder esa unidad se enlaza con la dimensión natural del mundo, no idéntica a la legalidad física, y cuyo protagonista es la Providencia: “El desarrollo progresa hacia lo grande; se convierte en aquello de lo que la historia superficial tanto se evanece y de lo que muestra tan poca cosa, teatro de una intención rectora sobre la tierra, aunque no veamos su propósito final, teatro de la divinidad”,<sup>11</sup> el desarrollo de género humano y su

---

*Doxa*, 1, 1989, pp. 3-12; Löwith, K., *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, (trad. N. Espinoza), Buenos Aires, Katz, 2007, pp. 71-79.

10 Lessing, G. E., “La educación del género humano”, en G. E. Lessing, *Escritos filosóficos y teológicos*, trad. A. Andreu, Barcelona, Anthropos, p. 645.

11 Herder, J. G., *Otra filosofía de la historia para la educación de la humanidad*, trad. P. Ribas, Madrid, Gredos, pp. 137-138. La misma idea se desarrolla en *Ideas*

perfeccionamiento futuro son parte de un plan oculto en el devenir empírico de la historia que la dota de racionalidad.

Kant continúa la idea de unidad y de linealidad de la historia universal de la *Aufklärung*, así como también la hipótesis del plan de la Providencia.<sup>12</sup> Pero supone como su fin el desarrollo completo de las disposiciones naturales del ser humano, el cual encuentra su motor en la condición antropológica de la insociable sociabilidad.<sup>13</sup> Debido a esta condición, la plenitud del fin de la historia habrá de alcanzarse sólo con el establecimiento de un estado perfecto sobre la tierra:

Podemos considerar los lineamientos generales de la historia de la especie humana como la realización de un plan oculto de la Naturaleza, destinado a producir una constitución política interiormente perfecta, y, con este fin, también perfecta desde el punto de vista exterior; pues tal es la única condición por la cual la Naturaleza puede desarrollar todas las disposiciones de la humanidad de un modo acabado.<sup>14</sup>

Pero esa finalidad es asintótica para el filósofo de Königsberg, es decir, el desarrollo humano tiende hacia ella sin alcanzarla efectivamente.<sup>15</sup> En la historia filosófica kantiana el tiempo futuro es la dimensión privilegiada,<sup>16</sup> tópico que comparte con las concepciones de la *Aufklärung* y de Herder; por otro lado, se diferencia de ellas en el escepticismo entorno a la realización efectiva del fin de la historia.

---

*para la filosofía de la historia de la humanidad*, trad. V. López Domínguez, Madrid, Gredos, pp. 257-261, 289-296. A pesar de este punto de confluencia con la *Aufklärung*, Herder era crítico del racionalismo de ese movimiento.

12 Kant, I., *Idea de una historia universal desde un punto de vista cosmopolita*, en Kant, I., *Filosofía de la historia / ¿Qué es la ilustración?*, trad. E. Estiú y L. Novacassa, Buenos Aires, Terramar, pp. 17-32.

13 *Ibid.*, pp. 21-22.

14 *Ibid.*, p. 28.

15 *Ibid.*, pp. 23-24.

16 Kant, I., "Reiteración de la pregunta de si el género humano se halla en constante progreso hacia lo mejor", en Kant, I., *Filosofía de la historia / ¿Qué es la ilustración?*, *op. cit.*, pp. 164-165.

En diálogo con los principios de la *Wissenschaftslehre* fichteana, Schelling otorga valor sistemático a la historia universal.<sup>17</sup> Ella es una manifestación de lo absoluto y consiste en los pensamientos y las acciones de seres inteligentes que se diferencian de la naturaleza al ser conscientes para sí mismos; el desarrollo histórico es el devenir de la conciencia que ellos tienen de sí mismos. Como propio de la conciencia él es libre, pero a la vez es necesario en tanto sujeto a la ley.<sup>18</sup> Él tiene una lógica interna que determina sus dos grandes fases; la primera en donde lo absoluto se concibe como naturaleza; la segunda donde lo absoluto se concibe como la ejecución de sus propósitos, es decir, como historia, en cooperación con el plan de la Providencia, donde la realidad humana es gobernada por el arte y la ciencia.<sup>19</sup>

Para Fichte el tiempo relevante para la especulación filosófica es el contemporáneo.<sup>20</sup> Él concibe cada época histórica como la encarnación de un concepto por lo cual la sucesión de las épocas reproduce la secuencia lógica del desarrollo del concepto.<sup>21</sup> El concepto fundamental de la historia es la libertad racional. Su primera etapa es la inmediatez, caracterizada por la carencia de oposición de la libertad debido a la ausencia de autoridad; se corresponde con la sociedad primitiva. Su siguiente etapa consiste en la limitación de la libertad por parte de una autoridad que le impone leyes; se corresponde con el gobierno autoritario. La tensión entre la primera etapa y la segunda se cancela en la tercera, la etapa revolucionaria, donde se suprime la relación de exterioridad entre la autoridad y el objeto de su ejercicio. El filósofo de la *Wissenschaftslehre* no identifica su contemporaneidad con esta tercera etapa sino con su superación, la edad en que la verdad objetiva se identifica con la verdad de la ciencia. La racionalidad de la historia universal es para Fichte el desarrollo lógico del concepto de la libertad; ésta es la historia *a priori*<sup>22</sup> que sustenta el desarrollo de la historia empírica.

17 Schelling, F. W. J., *Sistema del idealismo trascendental*, trad. J. de Rivera de Rosales y V. López Domínguez, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 386-391.

18 *Ibid.*, p. 391.

19 *Ibid.*, p. 397.

20 Fichte, J. G., *Los caracteres de la edad contemporánea*, trad. J. Gaos, Madrid, Revista de Occidente, 1934, p. 15.

21 *Ibid.*, p. 8.

22 *Ibid.*, p. 129.

Para la filosofía alemana del siglo XVIII y de inicios del siglo XIX hay razón en la historia porque ella no transcurre de modo azaroso sino como un proceso unitario que tiende a un fin; en relación con él se juzga el paso de un estado de menor a otro de mayor desarrollo. Este pasaje se comprende como la realización de un plan (Herder, Kant) en dirección a un futuro determinado o como el resultado de una lógica *a priori* (Schelling, Fichte). Por tanto, para la filosofía alemana anterior a Hegel, la historia es racional en tanto es unitaria, tiende a un fin y en ella existe el progreso.

Esta atribución de racionalidad a la historia por parte de la filosofía idealista fue señalada como excesivamente especulativa por los historiadores del naciente historicismo alemán. Frente a la universalidad del idealismo ellos contraponían la individualidad del hecho histórico.<sup>23</sup> No consideraban como objeto relevante de la investigación histórica la secuencia total del desarrollo del género humano sino la singularidad de un pueblo; por ello adquiere relevancia metodológica el análisis de documentos como fuente de análisis de la particularidad histórica.<sup>24</sup>

Uno de los impulsores más importantes de esta tendencia historiográfica fue Niebuhr con su obra *Römische Geschichte*.<sup>25</sup> En ella criticaba las fuentes de Tito Livio para la narración de los orígenes de la historia de Roma y aplicaba el método filológico a fuentes gramá-

23 Nordalm, J., "Historismus im 19. Jahrhundert. Zur Fortdauer einer Epoche des geschichtlichen Denkens", en J. Nordalm (ed.), *Historismus im 19. Jahrhundert. Geschichtsschreibung von Niebuhr bis Meinecke*, Stuttgart, Philipp Reclam, 2006, pp. 7-46.

24 *Ibid.*, pp. 23-24. El tenor de estas críticas contra la visión idealista de la historia no es novedoso. El propio Kant había sido lapidario con la metodología de Herder en *Ideas para la filosofía de la historia de la humanidad*: "¿Pero qué pensar del intento de explicar lo que no se entiende por lo que se entiende menos? La experiencia nos permite conocer, aunque más no fuese, las leyes de semejante hipótesis, puesto que sus causas siguen siendo desconocidas por imposibilidad de experimentarlas. Ahora bien, ¿qué puede aducir el filósofo para justificar sus arrogancias, fuera de la mera desesperación por no encontrar en la naturaleza la aclaración de sus conocimientos? Y ¿dónde tratará de obtener la solución, sino en el fecundo campo de la poesía? Pero también este recurso sigue siendo metafísico e, incluso, muy dogmático, aunque el autor repudie la metafísica, porque así lo quiere la moda" ("Sobre el libro *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* de J. G. Herder", en Kant, I., *Filosofía de la historia / ¿Qué es la ilustración?*, op. cit., p. 66).

25 Niebuhr, B. G., *Römische Geschichte*, Berlin, 1811/1812.

ticas y léxicas para la reconstrucción de acontecimientos y relaciones entre ellos; la conexión establecida entre los hechos debía ser al menos probable.<sup>26</sup> Desde la perspectiva filológica con pretensiones empíricas Niebuhr criticaba la ausencia de fundamentos de las reconstrucciones de las historias filosóficas del idealismo.<sup>27</sup>

En la misma línea Schlosser exigía la absoluta imparcialidad para la reconstrucción histórica.<sup>28</sup> Para él la totalidad de una época particular debe ser pensada dando relevancia a los lineamientos generales y excluyendo los detalles; el fundamento ha de ser la imparcialidad ante los hechos, renunciando a los intereses subjetivos, políticos o epocales que les impriman un sentido ajeno.<sup>29</sup>

En la nota del § 549 de la *Enzyklopädie* Hegel confronta con las críticas metodológicas de Niebuhr y de Schlosser contra la racionalidad *a priori* de la historia. Considera que ellas atribuyen a la historia *a priori*<sup>30</sup> representaciones arbitrarias (*willkürliche*) a partir de las cuales los filósofos pretenderían comprender los hechos históricos;<sup>31</sup> la razón que la visión idealista atribuye a la historia sería externa a ella, unilateral y arbitraria, e impondría un sentido al desarrollo histórico que no se corresponde con su realidad. Pero, contraponiendo Hegel, los historiadores puros (*reine Historiker*)<sup>32</sup> también proceden de este modo, con lo cual no pueden acusar a los filósofos de imponer un sentido arbitrario en la historia. Pretenden acceder a la pureza particular del hecho histórico, pero elucubran ficciones tales como la de un pueblo originario relacionado en forma directa con Dios,<sup>33</sup> o la del estado primitivo de los seres humanos sin cultura,<sup>34</sup>

26 Maradiellos, E., *Las caras de Clío: Una introducción a la historia*, Madrid, Siglo XXI, pp. 153-154.

27 Niebuhr, B. G., *op. cit.*, p. 121.

28 Schlosser, F. Ch., *Geschichte des achtzehnten Jahrhunderts in gedrängter Übersicht mit steter Beziehung auf die völlige Veränderung der Denk und Regierungsweise am Ende desselben*, Heidelberg, 1823.

29 *Ibid.*, p. III.

30 Enz § 549 nota, p. 524.

31 *Ibidem*.

32 *Ibidem*.

33 Niebuhr, B. G., *op. cit.*, pp. 110-112 y 117.

34 Ritter, C., *Die Vorhalle Europäischer Völkergeschichten vor Herodotus, um den Kaukasus und an den Gestaden des Pontus: Eine Abhandlung zur Alterthumskunde*, Berlin, 1820.

que carecen de fundamento empírico y no hallan otra justificación que las representaciones unilaterales de los propios historiadores. Los propios historiadores empíricos formulan representaciones sin relación con la experiencia para dotar al discurrir histórico de un sentido particular.

Los historiadores empíricos también atribuyen a la visión idealista de la historia la falta de imparcialidad (*Unparteilichkeit*).<sup>35</sup> Exigen que el historiador narre los hechos fielmente, sobre el modo contingente y singular en que acontecen y sin aportar ningún fin particular que los determine. Pero, contraponen Hegel, es impensable una historia carente de finalidad, pues hasta las historias más simples, los cuentos infantiles, tienen un fin que permite relacionar entre sí los hechos manifestados.<sup>36</sup> El fin pone la unidad de lo narrado y su ausencia supondría la sucesión caótica y azarosa de los hechos. Las historias particulares de las que pretende dar cuenta la historia empírica, ya sea la de Roma por parte de Niebuhr o la del siglo XVII por parte de Schlosser, tienen sentido en tanto conforman una unidad mayor, la historia universal, que en su unidad las dota de tal sentido. Por ello la narración caótica no puede ser el caso de la historia universal, puesto que ella es la totalidad de las historias particulares. Si toda historia particular tiene un fin, tanto más la historia universal, pues ella es el espíritu universal mismo:

la conciencia de él [espíritu universal] y de su esencia, el objeto real y verdadero, contenido y fin al que sirven en y para sí todos los fenómenos restantes, de tal modo que éstos únicamente tienen su valor, e incluso su existencia, por la relación que guardan con aquel objeto, es decir, por el juicio que los subsume bajo él y por el cual este objeto inhiere en ellos.<sup>37</sup>

Sin un fin que permita la cohesión de la multiplicidad de hechos que conforman la historia universal, ella sería un sucederse caótico carente de unidad. Este fin es inherente a la historia universal en tanto unidad de una totalidad de eventos particulares.

35 Enz § 549 nota, p. 525.

36 *Ibidem*.

37 Enz § 549 nota, p. 550.

Que hay razón en la historia, como pretenden los idealistas, significa que hay un fin que se desarrolla y se realiza en la inmanencia de los acontecimientos; él es necesario, por ello se encuentra como presupuesto de los historiadores puros, pero en tanto necesario, escapa a la elucidación de ellos y forma parte del campo de la filosofía.<sup>38</sup> Con esto se especifica el campo de la historia *a priori*, que en continuidad con Fichte y Schelling, da cuenta de lo necesario en la historia.

En el manuscrito de sus lecciones de 1830 Hegel continuará esta doble defensa de la racionalidad de la historia universal reiterando que la razón es un presupuesto *a priori* en la consideración de la historia, sin el cual la misma sería un suceder azaroso ininteligible y sin unidad. Decir historia universal supone una unidad que sólo es posible por la razón. El propio historiador que ordena ir “a las cosas mismas de la historia”<sup>39</sup> y reprocha al filósofo sus construcciones *a priori* como presupuestos puede considerar racionalmente la historia en tanto la ve racionalmente: la observación y el mirar son mutuamente dependientes.<sup>40</sup> El historiador exige al filósofo algo que él mismo no puede cumplir: prescindir de la razón como presupuesto de intelección del desarrollo histórico. Por ello puede afirmarse que la historia universal es racional en tanto tiene por presupuesto necesario a la razón.

El presupuesto representa el momento subjetivo de la realidad efectiva como unidad indiferenciada. Para Hegel ella es la reflexión dentro-de-sí, que en tanto unidad concreta, está puesta como esencialidad abstracta o inessentialidad;<sup>41</sup> es lo interno en su abstracción vacía, como pura forma sin contenido y, tomada concretamente, es el momento del pensamiento subjetivo.<sup>42</sup> Lo meramente posible es contingente, y por ello Hegel afirma que no hay discurso más vacío que aquél que lo tiene por tema:

Especialmente en filosofía no hay que gastar palabras en mostrar que algo es posible (*möglich*), o que lo es otra cosa,

---

38 *Ibidem*.

39 ZPW 141.

40 *Ibidem*.

41 Enz. § 143.

42 *Ibidem*.

ni tampoco para mostrar que algo, como también se suele decir, es pensable (*denkbar*). Quien escribe historia (*Geschichtsschreiber*) ha sido bien advertido inmediatamente para que no haga uso de esta categoría que ya hemos declarado como no verdadera por sí.<sup>43</sup>

Si la finalidad que otorga unidad a la historia universal es abstracta, tanto las visiones de Kant, Schelling y Fichte, como la visión de los historiadores puros, coinciden en lo que Hegel denomina historia reflexiva (*reflectierte*).<sup>44</sup> En el manuscrito de 1822<sup>45</sup> el filósofo de Stuttgart distingue tres tipos de historia: la originaria (*ursprüngliche*), la reflexiva y la filosófica. Mientras la historia originaria supone la inmediatez del historiador con lo que narra,<sup>46</sup> la reflexiva pone una distancia temporal y una mediación con su objeto<sup>47</sup>. La historia reflexiva tiene por objeto un pasado completo (*vollständiger*),<sup>48</sup> ajeno al tiempo del historiador, por ello éste renuncia a la presentación individual y vivificante propia de la inmediatez, recurre a la abstracción y excluye de su relato múltiples acontecimientos. La abstracción y la exclusión tienen por criterio una representación (*Vorstellung*) del entendimiento a partir de la cual se reúne una extensa cantidad de individuos en una determinación.<sup>49</sup> Mediante esta representación el historiador reflexivo asume el presupuesto de la unidad y la inteligibilidad de la historia, es decir, asume el presupuesto de la razón en la historia. Éste puede operar o bien como unidad o bien como regulativo. Por ello Hegel distingue dos tipos de historia reflexiva: la

43 Enz. § 143 nota, p. 148.

44 Resulta importante señalar aquí que en las *Lecciones* Hegel no se refiere a tipos de historia (*Geschichte*), sino a modos de narrar esos acontecimientos (*Weisen des Geschichtsschreibens*). Esta distinción debería considerarse metodológica.

45 ZPW 121-132. Hegel utiliza este manuscrito como introducción a sus lecciones desde 1822 hasta 1828, introduciendo agregados al margen y también tachando algunos términos.

46 ZPW 121-126.

47 ZPW 126.

48 *Ibidem*. Como es esperable, la superación de esa mediación dará cuenta de un abordaje propiamente filosófico de la historia.

49 ZPW 128. Un poco más adelante Hegel agrega: “Ese modo de escribir la historia carece de vitalidad; esas formas, las representaciones abstractas, secan su contenido”.

historia general como visión de conjunto del pasado de un pueblo<sup>50</sup> y la historia pragmática donde el historiador analiza ese pasado en función de su propio tiempo.<sup>51</sup>

Considerada la vinculación epistémica entre el historiador y su objeto, se observa que la inmediatez propia de la historia originaria se corresponde con una mediación abstracta en la historia reflexiva general, donde la historia es vista como una unidad ajena al historiador. En la historia reflexiva pragmática el historiador asume como propia esa unidad; pero, en tanto el fin que pone es meramente posible, no deja de ser abstracto.

Las historias empíricas de Niebuhr y de Schlosser son historias generales en tanto suponen la unidad de su narración en base a la imparcialidad en la vinculación con su objeto. Las filosofías idealistas, por otro lado, asumen el presupuesto de la racionalidad de la historia como un fin regulativo que se pretende necesario, pero sólo pueden dar cuenta de su posibilidad, por lo cual el presupuesto resulta unilateral y también abstracto. En ambos casos la historia reflexiva no puede dar cuenta de la efectividad de su presupuesto.

En contraposición, lo propio de la historia filosófica<sup>52</sup> es dar cuenta de la legitimidad (*Richtigkeit*) del presupuesto de la razón en la historia. La ciencia filosófica, dice Hegel, no admite supuestos, pues de lo contrario admitiría la unilateralidad de una pretensión de verdad; ella no da la prueba (*Beweis*) de la verdad del presupuesto, sino de su corrección<sup>53</sup> a partir de su manifestación como efectiva y concreta en el desarrollo de la historia. De ese modo el presupuesto resultara necesario.

Las lecciones de filosofía de la historia universal de Hegel han de dar cuenta de la efectividad del presupuesto considerando los momentos lógicos de lo necesario: la condición (*Bedingung*), la cosa

50 ZPW 126-131.

51 ZPW 130-132. Puede observarse una lógica progresiva en los modos de historiografías señalados hasta aquí. Considerando la vinculación epistémica entre el historiador y su objeto, se observa la inmediatez de la relación en la historia originaria, su mediación abstracta en la historia general y su asunción como mediación en la historia pragmática en tanto se asume la del propio punto de vista del historiador.

52 En la página inicial del manuscrito de 1822-1828 Hegel anuncia tres tipos de historiografía; sin embargo, se interrumpe sin hacer una caracterización del tercer tipo: la historia filosófica; ZPW 121.

53 ZPW 144.

(*Sache*) y la actividad (*Tätigkeit*).<sup>54</sup> La condición es lo presupuesto (*Vorausgesetztes*), contingente en sí que adquiere su carácter en relación a la cosa, siendo en esta vinculación el material de la cosa que ingresa a su contenido.<sup>55</sup> La cosa es también un presupuesto (*Vorausgesetztes*) en tanto puesta, y por tanto, es interior y posible; pero, mediante las condiciones, la cosa recibe la existencia exterior y la realización de sus determinaciones.<sup>56</sup> Por último, la actividad es algo existente, autosuficiente y que a la vez tiene su posibilidad en la condición y en la cosa; la actividad es “el movimiento de transferir las condiciones a la cosa y la cosa a las condiciones”.<sup>57</sup>

La posibilidad del presupuesto requiere de la actividad para su efectividad.<sup>58</sup> Por ello el proceder particular de las lecciones de historia universal de Hegel debe consistir en manifestar en las acciones de los hombres el surgimiento de algo distinto de lo que se propusieron y lograron por medio de ellas, de lo que inmediatamente saben y quieren; ellos hallaron satisfacción en su interés, y con esto se produce algo más, que también reside en su interior, pero no en su conciencia ni en su intención. De este modo la acción de los hombres es la condición que efectiviza la razón en la historia, y ella resulta necesaria en tanto pasado, en tanto condición.

En 1821 Hegel había sintetizado el espíritu de su filosofía un polémico *dictum*: “Lo que es racional es efectivo, lo que es efectivo es racional”.<sup>59</sup> Cinco años después defiende el contenido de ese *dictum* en el § 6 de la *Enzyklopädie*,<sup>60</sup> afirmando que el único contenido de la filosofía, su único interés particular, es la realidad efectiva (*Wirklichkeit*), que caracteriza como lo que ha producido y que continuamente es producido por el espíritu, el contenido que se ha hecho mundo (*Welt*), mundo exterior y mundo interior de la conciencia.<sup>61</sup>

---

54 Enz § 148.

55 *Ibidem*.

56 *Ibidem*.

57 *Ibidem*.

58 ZPW 151.

59 “Was vernünftig ist, das ist wirklich; / und was wirklich ist, das ist vernünftig”, PR XIX.

60 Enz § 6 nota.

61 *Ibidem*. En el período de Jena y hasta inicios del período de Heidelberg, Hegel emplea la categoría de *Wirklichkeit* de modo general y no específico; la determi-

La realidad efectiva como concreto es lo propio de la filosofía y en sí es lo racional, en contraposición a la abstracción, que es lo propio del entendimiento.<sup>62</sup> Lo abstracto es comprendido como lo vacío, lo determinado que sólo permanece en su determinación.

El fundamento de la superación de la abstracción de los ideales en la historia es lógico: lo abstracto es meramente posible a la vez que es un momento de lo necesario. Lo posible debe pasar a la existencia para ser tal. Ello implica la realidad efectiva para Hegel: la unidad de la esencia con la existencia permite la concreción en la historia universal como conjunto del devenir humano.

Por ello Hegel considera la razón idealista en la historia como abstracta y unilateral: es posible, pero no necesaria. Que la razón no sea proyectiva sino efectiva es una indicación metodológica que se sigue de que es un presupuesto: la razón ha de ser necesaria y por tanto realmente efectiva en el devenir humano, pero este deber no tiene por tiempo el futuro como una tendencia propositiva al estilo de ideales regulativos, sino la efectividad en el pasado y en el presente.

---

na en 1813, en la última sección de la *Doctrina de la esencia*; luego comienza a adquirir mayor relevancia al interior del sistema.

62 “[A] quien le es especialmente querida la separación entre realidad efectiva (*Wirklichkeit*) e ideal es al entendimiento (*Verstande*) que tiene por verdaderos los sueños de su abstracción y se envanece con el deber que él receta muy a gusto especialmente en el terreno político, como si el mundo hubiese tenido que aguardarle a él para saber cómo debe ser, sin serlo; porque si el mundo fuese ya como debe ser ¿qué lugar habría para la precoz sabihondez de su deber ser?”, Enz § 6 nota, p. 45.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes

- Fichte, J. G. *Los caracteres de la edad contemporánea*, (trad. J. Gaos), Madrid, Revista de Occidente, 1934.
- Hegel, G. W. F., *Grundlinien der Philosophie des Rechts, Hauptwerke in sechs Bänden, Band 5*, Hamburg, Felix Meiner, 2015 [cit. como PR].
- ----, *Zur Philosophie der Weltgeschichte*, en G. W. F. Hegel, *Gesammelte Werke, Bd 18: Vorlesungsmanuskripte II (1816-1831)*, (eds. W. Jaeschke), Hamburg, Felix Meiner, 1995, pp. 119-214 [cit. como ZPW].
- ----, *Lecciones de la filosofía de la historia*, (trad. J. M. Quintana Cabanas), Madrid, Gredos, 2010.
- ----, *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, (trad. J. Gaos), Barcelona, Altaya, 1994.
- ----, *Filosofía de la historia*, (trad. E. Suda), Buenos Aires, Claridad, 2008.
- ----, *Filosofía de la historia universal*, (trad. R. Cuartango), Madrid, Istmo, 2005.
- ----, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)*, en *Hauptwerke in sechs Bänden, Band 6*, Hamburg, Felix Meiner, 2015 [cit. como Enz].
- ----, *Vorlesungen: Ausgewählte Nachschriften und Manuskripte. Band 12: Vorlesungen über die Philosophie der Weltgeschichte. Berlin 1822/23. Nachschriften von Karl Gustav Julius von Griesheim, Heinrich Gustav Hotho und Friedrich Carl Hermann Victor von Kehler*, K. Brehmer, Karl-Heinz Ilting und H. Nam Seelmann (eds.), Hamburg, Felix Meiner, 1996.
- ----, *El joven Hegel. Ensayos y esbozos*, (trad. J. M. Ripalda), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2014.

- Herder, J. G., *Otra filosofía de la historia para la educación de la humanidad*, (trad. P. Ribas), Madrid, Gredos, 2015.
- ----, *Ideas para la filosofía de la historia de la humanidad (Fragmentos)*, (trad. V. López Domínguez), Madrid, Gredos, 2016.
- Kant, I., *Idea de una historia universal desde un punto de vista cosmopolita*, en I. Kant, *Filosofía de la historia/ ¿Qué es la ilustración?*, (trad. E. Estiú y L. Novacassa), Buenos Aires, Terramar, 2004.
- Lessing, G. E., “La educación del género humano”, en G. E. Lessing, *Escritos filosóficos y teológicos*, (trad. A. Andreu), Barcelona, Anthropos, 1990.
- Schelling, F. W. J., *Sistema del idealismo trascendental*, (trad. J. Rivera de Rosales y V. López Domínguez), Barcelona, Anthropos, 2005.

### **Bibliografía**

- Collingwood, R. G., *Idea de la historia*, (trad. J. V. der Dussen), México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Fukuyama, F., “¿El fin de la historia?”, en *Doxa*, 1, 1989, pp. 3-12
- Hyppolite, J., *Introducción a la filosofía de la historia de Hegel*, trad. A. Drazul. Buenos Aires, Ediciones Caldén, 1970.
- Löwith, K., *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, trad. N. Espinoza, Buenos Aires, Katz, 2007, pp. 71-79.
- Maradiellos, E., *Las caras de Clío: Una introducción a la historia*, Madrid, Siglo XXI.
- Niebuhr, B. G., *Römische Geschichte*, Berlin, 1811, 1812, 1831.
- Nordalm, J., „Historismus im 19. Jahrhundert. Zur Fortdauer einer Epoche des geschichtlichen Denkens”, en J. Nordalm (ed.), *Historismus im 19 Jahrhundert. Geschichtsschreibung von Niebuhr bis Meinecke*, Stuttgart, Philipp Reclam, 2006.

- Nuzzo, A., “Hegel’s Method for a History of Philosophy: The Berlin Introductions to the *Lectures on the History of Philosophy* (1819-1831)”, en Duquette, D. A., *Hegel’s History of philosophy. New interpretations*, New York, State University of New York Press, 2003, pp. 19-34.
- Meinecke, F., *El historicismo y sus orígenes*, México, Molina, 1962.
- Ritter, C., *Die Vorhalle Europäischer Völkergeschichten vor Herodotus, um den Kaukasus und an den Gestaden des Pontus: Eine Abhandlung zur Alterthumskunde*, Berlin, 1820.
- Schlosser, F. Ch., *Geschichte des achtzehnten Jahrhunderts in gedrängter Übersicht mit steter Beziehung auf die völlige Veränderung der Denk und Regierungsweise am Ende desselben*, Heidelberg, 1823.